



## Federación Andaluza de Esgrima

En Almería a 30 de septiembre de 2020

Página | 1

Estimados compañeros:

La Consejería de Educación y Deporte, en colaboración con Salud y Familias, va a realizar test de anticuerpos de Covid-19 a todos los deportistas federados que participen en competiciones deportivas oficiales, con el objetivo claro de lograr una vuelta de la práctica deportiva con las máximas garantías de seguridad sanitarias.

La práctica de la prueba se va a realizar a través del Centro Andaluz de Medicina del Deporte en cada una de las provincias en Andalucía.

En una próxima comunicación os mandaremos las indicaciones que recibamos del propio CAMD.

**Es necesario precisar:**

- Que los test únicamente podrán ser realizados por deportistas, entrenadores, organización y árbitros con licencia federativa solicitada o concedida.
- Los clubes interesados deberán comunicar la relación de deportistas, entrenadores y árbitros a esta Territorial a través del documento que se acompaña en esta comunicación (Anexo I) en un plazo máximo de 7 días naturales, desde la fecha de esta comunicación.
- No se atenderá a ninguna persona que no haya sido autorizada por la Federación y comunicada previamente al Centro Andaluz de Medicina del Deporte a través de esta Territorial.
- Se recuerda que la licencia de la temporada pasada 2019-2020 sólo cubrirá los Campeonatos de Andalucía de Esgrima en todas sus categorías.
- Esta Federación tiene la máxima de velar por la seguridad y salud de sus deportistas ,por lo que de nuevo se les insta a todos los responsables y gestores de los clubes y Salas de Armas, que renueven sus licencias así como la licencia deportiva de cada uno de sus miembros, para que puedan tener la cobertura de accidentes en caso de incidencia o accidente en sus entrenamientos , desplazamiento hacia los mismos y actividades oficiales de esta Federación en la temporada 2020-2021.

Atentamente,

Astrid Ferrando

Presidenta de la Comisión Gestora de la Federación Andaluza de Esgrima